

DECRETO N ° E- 2705/ 2014 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Providencia N° 2556 de fecha 07 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, donde remite carta de don **JUAN MEDINA Pastor Evangélico de la Iglesia Misionera Atrios de Sión** mediante la cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, para realizar una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”** el día Viernes 14 de Noviembre de 2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a don **JUAN MEDINA Pastor Evangélico de la Iglesia Misionera Atrios de Sión**, para que realice una **“CAMPAÑA EVANGELISTICA”** el día Viernes 14 de Noviembre de 2014, en Plaza de Armas de Colina, desde las 20:00 hasta las 00:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y archivo